



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, seis de abril de dos mil veintidós.

Debido a que los hechos denunciados ocurrieron durante el desarrollo del rodeo del Club La Estrella realizado el 16 y 17 de octubre de 2021, y la resolución del Tribunal de Honor mediante la cual se le asigna rol a los hechos denunciados y ordena remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de El Libertador es de fecha 9 de noviembre de 2021, no se ha cumplido el plazo de prescripción, toda vez que dicha resolución ha interrumpido la prescripción en esa fecha, se resuelve remitir devuelta los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de El Libertador, a fin de que instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir.

**Rol 14-2021.-**



**JUAN EDUARDO VEGA MORA**  
Secretario (S)

Juan  
Sebastián  
Lindor  
Reyes Pérez

Firmado  
digitalmente por  
Juan Sebastián  
Lindor Reyes  
Pérez  
Fecha: 2022.04.06  
15:43:55 -04'00'

**JUAN SEBASTIAN REYES PEREZ**  
Presidente